



RESOLUCIÓN R-531/15, DE 14 DE SEPTIEMBRE, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DE UNA PLAZA VACANTE

Por Resolución R-400/15, de 19 de junio, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena se convocó, para su provisión mediante el procedimiento de libre designación, una plaza vacante (Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 151, de 3 de julio de 2015).

De conformidad con el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Decreto 72/2013, de 12 de julio, por el que se aprueba el Texto Integrado de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo recogido en el anexo, a la persona que figura en el mismo.

SEGUNDO.- Para la plena eficacia del nombramiento que se confiere, el cese y consiguiente toma de posesión deberá realizarse conforme a lo previsto en la base quinta de la Resolución R-400/15, de 18 de octubre, ya citada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución, pone fin a la vía administrativa, y al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución.

Cartagena, a 14 de septiembre de 2015

EL RECTOR



José Antonio Franco Leemhuis



ANEXO

ÁREA 02	EQUIPO DE GOBIERNO
----------------	---------------------------

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	Apellidos y nombre	DNI
02SE003	Secretaría Vicerrectorado	18	6.287,88	Bayo García, Berta Dolores	